



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAY 2022	
Recibido.....	<i>Fce</i>
Exp. N°.....	47889

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por la intención del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de implementar el modelo "Escuela de Avance Continuo", el que eliminará la repitencia y permitirá el avance de los estudiantes de nivel secundario, independientemente de su desempeño académico.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.-

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado Jueves 26 de Mayo de 2022, la ministra de Educación Adriana Cantero participó, junto al Ministro de Educación de la Nación -Jaime Perzyck- de la III Reunión Regional de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y Caribeños (CELAC).-

En este marco, declaró que la Provincia trabaja en un nuevo plan educativo y de cursado de asignaturas para el nivel secundario, que se llamará *"Escuela de Avance Continuo"*. Según la Ministra, la idea es que los estudiantes puedan concluir su trayectoria educativa en el tiempo originariamente previsto. Para ello, se propone que *"las trayectorias no sean volver al comienzo"* y que *"la repetición no es una solución"*.

La Ministra manifestó que *"solamente en las escuelas secundarias los chicos y las chicas tienen que volver a cursar siete materias porque no aprobaron algunas otras"*.

Estas declaraciones resultan preocupantes para la suscripta y deben ser una señal de alarma no sólo para este cuerpo legislativo, sino también para la sociedad general.-

Si bien comparto con la Ministra el concepto de que - idealmente- cada estudiante termine sus estudios secundarios en el tiempo previsto originalmente, el cumplimiento de esta meta *nunca puede ser a expensas del desempeño académico del estudiante ni de los conocimientos efectivamente adquiridos*. Dicho de otra forma, pretender que el estudiante avance en su cursado del nivel secundario pura y exclusivamente por el paso del tiempo, y más allá de las calificaciones obtenidas terminará siendo particularmente



perjudicial para éste, pues carecerá de las aptitudes, habilidades y conocimientos que lo preparen para sus estudios terciarios, para el desempeño en la vida diaria de adultez, y para el acceso al mundo laboral.-

Más allá de esto último, lo que luce preocupante es que chicos y chicas avancen de año en la escuela secundaria cuando no han adquirido siquiera los conocimientos básicos establecidos en el Núcleo de Aprendizajes Prioritarios del Ministerio de Educación de la Nación, y muchos de ellos siquiera pueden comprender al terminar el primer año de secundario, la escritura cursiva.-

La Argentina –y Santa Fe como parte integrante de ella no es ajena- vienen sostenidamente cayendo en sus calificaciones de la Prueba PISA desde hace años. Menudo desfavor le hacemos si ahora, además, se va a prescindir de la calificación del estudiante para determinar su avance al siguiente año de cursado.-

Si bien hay mucho aún por determinar en relación al programa de "*Escuela de Avance Continuo*" (lo cual es objeto de un proyecto de comunicación con pedido de informe que presento de forma concomitante al presente), la concepción del mismo tiene punto de partida en una idea errónea: que el mero transcurso del tiempo y experiencias del estudiante de nivel secundario, le permitirá adquirir conocimientos sin necesidad de instancia evaluativa alguna.-

Además, este modelo educativo que la gestión del Ministerio de Educación busca implementar, no encuentra exponente sólo en este programa, sino también en varias decisiones ya que han sido objeto de controversia y discusión en el seno de esta cámara, como ser la Circular N° 01/22 de la Subsecretaría de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, de fecha



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22/02/2022 (ver por, caso, Expte. Nº 46733, ingresado por la suscripta).-

Entiendo que la única manera de asegurar un futuro promisorio para la Provincia de Santa Fe y de la República Argentina, es asegurar el perfeccionamiento educativo de los jóvenes que habitan nuestro suelo; y no, por el contrario, simplemente hacerlos parte de una estadística supuestamente exitosa porque completaron un cursado educativo en el que jamás fueron evaluados sus conocimientos.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ https://www.ellitoral.com/educacion/educacion-ministerio-de-educacion-adriana-cantero_0_FfUMFAIf9o.html